

RESOLUCIÓN N° 1018

09 OCT 2023

“Por medio de la cual se liquidan unos beneficios a unos servidores por concepto de Bienestar Social”.

La Dirección de Talento Humano de conformidad con las Leyes 6 de 1945, 65 de 1946, 244 de 1995, 344 de 1996, 432 de 1998, 1071 de 2006, Decretos 2767 de 1945, 1160 de 1947, 3118 de 1968, 1045 de 1978, 1582 de 1998, 1252 de 2000, Resoluciones 150 de 2021, 467 de 2022 y 482 de 2022, demás normas vigentes,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Distrital de Medellín mediante Resolución 932 del 2021, actualizó el sistema de estímulos y creó el grupo de gestores de deportes.

Que la Resolución 932 de 2021 desarrolla el sistema de capacitación - formación y de estímulos en la Contraloría Distrital de Medellín, previendo en su artículo 8, que “El Sistema de Estímulos de la Contraloría Distrital de Medellín está conformado por el Plan de Bienestar Social e Incentivos, por los Programas de Incentivos, por los acuerdos laborales con las Asociaciones de Empleados en aquellos puntos relacionados con el bienestar laboral e incentivos, por los programas deportivos, y por todos aquellos planes, programas y políticas de la Entidad que busquen el desarrollo y bienestar de los servidores públicos y su grupo familiar.”

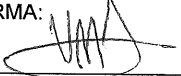
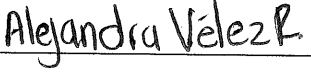
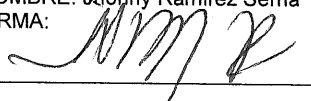
Que así mismo, la Resolución 932 de 2021 reglamentó el Plan de Bienestar Social para los empleados de la Contraloría Distrital de Medellín, y dispuso el alcance, beneficiarios, programas y requisitos para acceder a los estímulos contenidos en esta normativa.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Contraloría Distrital de Medellín para el año 2023 incluyó dentro de los proyectos de Bienestar Laboral para los servidores y sus familias, programas deportivos, culturales, de salud, recreativos, educativos y de servicio social.

Que según la Resolución 932 de 2021, artículo 13, parágrafo 3, a los servidores relacionados en el siguiente listado se les debe reconocer hasta un tope máximo de seis (6) SMLDV (\$232.000) al mes en la medida que los recursos disponibles así lo permitan, sin que exceda dicho valor.

Que una vez consultado el saldo disponible en el rubro presupuestal denominado Estímulos a Empleados del Estado No. 2110103020, del agregado Gastos Generales del presupuesto de la Contraloría Distrital de Medellín, existe la disponibilidad de recursos necesarios para ordenar el reconocimiento de estos gastos.

Los servidores relacionados más adelante aportaron los certificados de asistencia expedidos por las diferentes instituciones y justificaron los motivos por los cuales solicitaron el reembolso, circunstancia que fue verificada por la Dirección de Talento Humano.

ELABORÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: Vanessa Monsalve Jiménez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: Alejandra Vélez Raigosa FIRMA: 	APROBÓ: D.A. de Talento Humano NOMBRE: Jhonny Ramírez Serna FIRMA: 
--	--	--

1/2

RESOLUCIÓN N°1018

09 OCT 2023

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Liquidación. Liquidar el auxilio por aprovechamiento del tiempo libre a nombre de las personas que se relacionan en el siguiente cuadro, por el valor que se presenta en la columna “VALOR A RECONOCER”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Identificación	Nombre del Funcionario	Radicado	Valor a reconocer
1037635391	YULI ALEJANDRA JIMENEZ RIOS	202300009294	\$ 229.700
1152710853	ISABELA SOTO PELAEZ	202300009305	\$ 99.900
43562061	CATERINE GOMEZ BUSTAMANTE	202300009310	\$ 150.000
71612375	GERARDO ANIBAL SERNA GOMEZ	202300009314	\$ 232.000
1017137408	JAIRO ALONSO MARULANDA GONZALEZ	202300009325	\$ 227.200
43049988	ADRIANA MARIA ALVAREZ VIDAL	202300009330	\$ 207.700
TOTAL			\$ 1.146.500

Artículo 2. Disponibilidad. La liquidación anterior se hace con cargo al rubro presupuestal Estímulos a Empleados del Estado No. 2110103020, a nombre de los servidores citados, por el valor indicado en el artículo primero de esta Resolución.

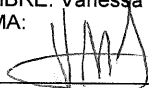
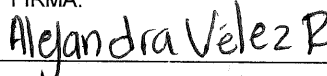
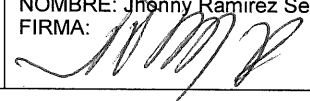
Artículo 3. Ordenación del pago. Se ordena el pago del presente acto administrativo en la nómina 38 de octubre de 2023.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 09 OCT 2023



JHONNY RAMIREZ SERNA
Director Administrativo de Talento Humano

ELABORÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: Vanessa Monsalve Jiménez FIRMA: 	REVISÓ: Dirección de Talento Humano NOMBRE: Alejandra Vélez Raigosa FIRMA: 	APROBÓ: D.A. de Talento Humano NOMBRE: Jhonny Ramirez Serna FIRMA: 
--	--	--

2/2